



COORDINACION DE
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
RECIBIDO
13:407
17 JUL 2018
DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
SUBJEFATURA DE DIVISION DE
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

COORDINACION DE
INFRAESTRUCTURA
INMOBILIARIA
13 JUL 13 10:51
CONTROL DE GESTION

AI/DE/126/2018
Ciudad de México, a 12 de julio de 2018

Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Titular de Normatividad de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública
Presente

Estimado Lic. Ríos Camarena,

Adjunto al presente el Testimonio Final correspondiente a la licitación pública internacional del proceso Bajo la Cobertura de Tratados, denominado "Proyecto de emergencia para sustituir el Hospital General Regional con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 36 en San Alejandro con 415 camas censables en Puebla"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente,


Fís. Patricia Zúñiga Cendejas
Representante Legal

COORDINACION DE
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
RECIBIDO
13 JUL 2018
15:06
DIVISION DE CONCURSOS Y
CONTRATOS
COPIA

C.c.p. Lic. Armando Israel Guerra Moreno. Titular de la División de Concursos y Contratos. IMSS
Lic. Marco Antonio Andrade Silva. Titular del órgano Interno de Control. IMSS.
Expediente y minutorio.

000787



TESTIMONIO FINAL sobre el procedimiento de contratación por Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados Internacionales de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México con capítulos de compra del Sector Público para la Licitación Pública Internacional No. LO-019GYR119-E2-2018 (Código de expediente No. 158997 en Compranet) para la contratación bajo la condición de pago a precio alzado del Programa de Emergencia para sustituir al Hospital General Regional con Unidad Médica de Atención No. 36 en San Alejandro con 415 camas censables en el Estado de Puebla.

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO FINAL.

1. En cumplimiento de las funciones conferidas en los términos de los artículos 26, Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 67 fracción V de su Reglamento, la Academia de Ingeniería A.C., como Testigo Social (TS) con número de registro PMOAC004 en el Padrón Público de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública, a través de sus representantes para el presente procedimiento, los Ingenieros. Alfredo Amezcua Alcaraz y David Ziman Bramzon, emite el presente TESTIMONIO FINAL de participación en los eventos relacionados con la contratación por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del **PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 36 DE 415 CAMAS DE SAN ALEJANDRO, PUEBLA, POR EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA DE 210 CAMAS Y POR EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 205 CAMAS**, expediente No. PC-019GYR119-E1-2018, que incluye: elaboración y entrega del Proyecto Ejecutivo de los hospitales y sus áreas de apoyo, conformado por los planos y documentos técnicos a detalle de los Proyectos Arquitectónico, de Equipamiento, Guías Mecánicas, Protección Civil y Señalamientos, de Ingeniería Civil, Eléctrica, Aire Acondicionado, Telecomunicaciones, Hidráulica, Sanitaria, Gas Natural, Gas L.P. y Gases Medicinales, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Sistema de Supervisión y Control de los Equipos Electromecánicos (BMS), además del Dictamen de Eficiencia Energética del Inmueble, Certificación Radiológica, los Medios Visuales de Representación, la Maqueta Volumétrica, las memorias técnico descriptivas y de cálculo, las especificaciones y procedimientos constructivos que se requieran para la ejecución de la obra; ejecutar la construcción y equipamiento de instalación permanente, capacitación, pruebas de los equipos y demás actividades señaladas en los Términos de Referencia para el correcto



funcionamiento del Hospital de Gineco Pediatría y del Hospital General Regional, bajo la modalidad de pago a precio alzado.

ANTECEDENTES.

Con fecha 8 de diciembre de 2018, el titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 Bis, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM); 52, primer párrafo y 53, quinto párrafo de su Reglamento y 51, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, notificó a la Academia de Ingeniería, Testigo Social PM0AC004, mediante oficio No. CTSS-12/02-NOV /2017, su designación como Testigo Social (TS) para atestiguar el procedimiento de contratación “Proyecto de Emergencia para sustituir el Hospital General Regional con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 36 en San Alejandro, con 415 camas censables en Puebla, que corresponde a los siguientes: construcción de Torre Médica para atención en la especialidad de pediatría de 90 camas, construcción de Torre Médica para atención de Ginecología de 120 camas y trabajos de acondicionamiento para el hospital de especialidades de adultos de 205 camas”.

La Academia de Ingeniería designó como sus representantes para el atestiguamiento a Alfredo Amezcua Alcaraz y David Ziman Bramzon, ambos Académicos Titulares y acreditados por la Secretaría de la Función Pública, para realizar las siguientes funciones establecidas en el artículo 27 Bis, fracción IV de la LOPSRM:

- a) Proponer al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que recomiende derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente, del cual entregará un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública, observando las previsiones establecidas en el artículo:

FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONVOCATORIA.

El **1 de marzo de 2018**, los representantes de la Academia de Ingeniería se reunieron con funcionarios del IMSS, entre los que se encontraban Araceli García,



por la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción, Yolanda Sotelo García, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación para iniciar la Revisión del Proyecto de Licitación para la contratación del PROYECTO INTEGRAL RELATIVO AL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 36 DE 415 CAMAS DE SAN ALEJANDRO, PUEBLA, POR EL HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA DE 210 CAMAS Y POR EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE **205 CAMAS** (nueva denominación del proyecto de convocatoria No. PC-019GYR119-E1-2018, luego de las modificaciones preliminares de los términos de referencia), en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción, ubicada en la calle de Durango No. 291, 3er Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700.

En dicha reunión, los funcionarios del IMSS entregaron el proyecto de convocatoria a los representantes del TS, manifestando que consideraban necesario efectuar adecuaciones al modelo de convocatoria ya que por la magnitud y complejidad del trabajo, el periodo de ejecución del proyecto ejecutivo, el desarrollo del proyecto ejecutivo como parte del proyecto integral y la adquisición del equipo médico, se estima que los dos meses contemplados en la cláusula II.11.7.5 del modelo de la convocatoria son insuficientes para evaluar la capacidad financiera de los licitantes, se propone una modificación al modelo para requerir que cuando el licitante respalde su capital neto de trabajo con recursos a través de una línea de crédito, deberá demostrar que tiene autorizada por una Institución de Crédito una línea de crédito por una cantidad equivalente a cuando menos un cierto porcentaje por definir del monto total de su propuesta, *ex profeso* para financiar este proyecto. Se discutió la propuesta del IMSS y los representantes del TS propusieron algunas modificaciones, acordando que se solicitaría la opinión del departamento jurídico acerca de esta cuestión y se convocaría posteriormente a una nueva reunión.

Por su parte, los representantes del TS solicitaron al IMSS proporcionar el estudio de mercado que se debió hacer para el proyecto, mismo que sería entregado en la próxima reunión.

El **5 de marzo de 2018** se celebró una segunda reunión para continuar con la revisión del Proyecto de Convocatoria No. PC-019GYR119-E1-2018 (nuevo número de expediente con el mismo objeto) previa a su publicación. La reunión fue presidida por Yolanda Sotelo García, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, y se celebró el en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 2o Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700.



En esa reunión se entregaron los términos de referencia, el catálogo de actividades y el estudio de mercado solicitado, mismos que los representantes del TS se abocaron a estudiar, y se aclararon algunas dudas expresadas por éstos.

El IMSS informó que no hubo objeción del área jurídica a la adecuación del punto II.11.7.5 del Proyecto de Convocatoria, quedando en los siguientes términos:

“II.11.7.5. Cuando la capacidad financiera se complemente con línea de crédito, el licitante deberá anexar original o copia certificada ante notario público de la constancia expedida por una Institución de crédito en la que se indique que el licitante tiene autorizada una línea de crédito *expresos* para el presente procedimiento de contratación por una cantidad equivalente a **cuando menos el 30% del monto total de su proposición.**”

Posteriormente al acto, se hizo notar una inconsistencia entre lo considerado en el punto II.12.1.1.II.b, referente a la evaluación de la propuesta técnica en que **se asigna entre 0 y 6 puntos** a la capacidad de los recursos económicos del licitante, y los puntos II.13.14 y II.13.16, en los que se establecen como **causa de desechamiento** la insuficiencia del capital neto de trabajo acreditado y un flujo de efectivo que muestre problemas de liquidez.

REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA.

El 2 de abril de 2018 se realizó una reunión para revisar la convocatoria No. **LO-019GYR119-E2-2018**, que se celebró en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 2o Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, presidida por Yolanda Sotelo García, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, en la que se informó la reducción del presupuesto asignado al proyecto para el presente año, ya que el trabajo a realizar en los primeros meses sería el Proyecto Ejecutivo, que no requiere grandes inversiones, se modificaron las fechas de los eventos y quedaron plasmadas las observaciones de los representantes del TS, quienes observaron que el estudio de mercado se realizó sobre el histórico de la construcción de obras comparables por su magnitud con las obras a realizar en este proyecto, y no se hizo un estudio de mercado específico para este proyecto.

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.



El **9 de abril de 2018** se efectuó la visita al sitio de los trabajos, ubicado en Antares 5502, Reserva Territorial Atlixcáyotl, municipio de San Andrés Cholula, Puebla, con el Lic. Armando Israel Guerra Moreno, Titular de la División de Concursos y Contratos, adscrito a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS como servidor público responsable. En la visita participaron siete servidores públicos además del responsable de la visita por parte del IMSS, y 21 asistentes por parte de empresas interesadas en el proceso de licitación.

La visita fue video grabada inició en punto de las 13:00 horas y terminó alrededor de las 16:30 horas. Se dio pleno acceso a los participantes al sitio de los trabajos, y se les informó del procedimiento para acceder nuevamente al sitio en caso de que fuera necesario y de la celebración de la primera junta de aclaraciones.

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN.

El **11 de abril de 2018** se celebró la Primera Junta de Aclaraciones en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 2o Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, presidida por el Lic. Armando Israel Guerra Moreno, Titular de la División de Concursos y Contratos, adscrito a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, con la presencia de los representantes del TS, representantes de las áreas de Concursos y Contratos, Procedimientos de Contratación, Construcción, Legislación y Consulta, Evaluación y Seguimiento Financiero, Proyectos y Planeación de Infraestructura Médica y el Órgano Interno de Control de IMSS, y la presencia de los representantes de 12 empresas licitantes y de un observador. Los detalles de los participantes se pueden consultar en el acta respectiva.

Los representantes de los licitantes manifestaron en participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio No. LO-019GYR119-E2-2018 mediante el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 35 de la LOPSRM.

El IMSS hizo algunas aclaraciones a cuestiones contenidas en la convocatoria acerca del contenido y formato de presentación de las propuestas, la fecha de la presentación y apertura de las propuestas, el no otorgamiento de anticipos por parte del IMSS, reacomodo de algunos puntos en el índice de la licitación. Los detalles se pueden consultar en el acta respectiva. Se proporcionó a los licitantes, y se puso a disposición en CompraNet el anexo denominado "Comparativo de Razones Financieras" y el número 4.



Los licitantes presentaron un total de 233 consultas y no se presentaron adicionales por CompraNet.

En virtud del número y complejidad de las dudas, a solicitud de la División de Construcción (área requirente) y la División de Proyectos (área técnica) y con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento y de la LOPSRM, se decidió suspender la junta de aclaraciones a efecto de dar contestación clara y precisa a las preguntas formuladas para reanudarla el 16 de abril de 2018 a las 11:00 horas en la sala de juntas ubicada en el piso 12 de la calle de Durango No. 291, 2o Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700.

Fuera de la Junta, los representantes del TS comentaron con las áreas requirente y técnica su inquietud porque no se requiere la presentación de los anteproyectos de los licitantes para la evaluación de las propuestas, y solamente se le requiere presentarlo al licitante ganador, a lo que las áreas comentaron que, si se presentan y evalúan los anteproyectos, los licitantes pueden argumentar posteriormente que ya fueron aprobados y negarse a aceptar correcciones posteriores.

El **18 de abril de 2018** se continuó la Primera Junta de Aclaraciones en la sala de juntas ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 12, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, presidida por el Lic. Armando Israel Guerra Moreno, Titular de la División de Concursos y Contratos, adscrito a la Coordinación de Infraestructura, representantes de las áreas de Concursos y Contratos, Procedimientos de Contratación, Construcción, Legislación y Consulta, Evaluación y Seguimiento Financiero, Proyectos y Planeación de Infraestructura Médica y el Órgano Interno de Control de IMSS, y la presencia de los representantes de 12 empresas licitantes y de un observador. Los detalles de los participantes se pueden consultar en el acta respectiva, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes.

El IMSS informó que ya se subió a CompraNet y se puso a disposición de los licitantes la documentación que el IMSS debería proporcionar a los licitantes. Se entregaron los archivos electrónicos del edificio existente con que cuenta el IMSS, así como el dictamen y el proyecto de refuerzo estructural, en CD.

Entre los puntos que se trataron se menciona que el objeto de la licitación es un proyecto integral para el que los licitantes deberán proponer el anteproyecto y el alcance del contratista adjudicado incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, la construcción, el equipamiento, la puesta en marcha la capacitación, la entrega de garantías, certificados, instructivos, manuales, y demás documentación, por lo que no es necesario que los licitantes presenten un anteproyecto ni un proyecto ejecutivo



como parte de su propuesta. Esto último fue cuestionado fuera de la junta a los servidores públicos del IMSS por los representantes del TS, quienes proporcionaron argumentos válidos para sustentar su decisión.

Se cuestionó el alcance del suministro del equipo médico adosado a obra y, luego de escuchar la argumentación del área médica y ante una pregunta del licitante, se evidenció la necesidad de que la adquisición, instalación y capacitación del equipamiento médico quedara a cargo del Instituto y no formara parte de la licitación, y se separe el equipo que sería suministrado por el licitante y el que estaría a cargo del IMSS. Sin embargo, este punto quedó pendiente y no se definió en esta sesión.

Se señaló también que el levantamiento del estado actual de las instalaciones existentes forma parte del alcance del proyecto integral, que los licitantes podrán asistir al sitio de la obra a realizar los levantamientos hasta 24 horas antes de la apertura de las propuestas, y se pusieron a disposición de los licitantes los archivos electrónicos del proyecto existente, los que ya han sido subidos a CompraNet.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN.

El 27 de abril de 2018 se celebró la Segunda Junta de Aclaraciones en la sala de juntas ubicada en la calle de Durango No. 291, piso 12, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, presidida por el Lic. Armando Israel Guerra Moreno, Titular de la División de Concursos y Contratos, adscrito a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, con la participación de representantes de las áreas de Concursos y Contratos, Procedimientos de Contratación, Construcción, Legislación y Consulta, Evaluación y Seguimiento Financiero, Proyectos y Planeación de Infraestructura Médica, Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables y el Órgano Interno de Control de IMSS, la presencia de los representantes de 12 empresas licitantes y los dos representantes del TS. Los detalles de los participantes se pueden consultar en el acta respectiva.

En la Segunda Junta se dio respuesta a tres preguntas planteadas en la Junta anterior por los licitantes que, por tratarse de repreguntas que requerían de consulta por parte del personal del IMSS, quedaron pendientes de respuesta en la Junta celebrada el 18 de abril de 2018 y se incluyeron 199 nuevas solicitudes de aclaración (entre presenciales y enviadas por CompraNet).

Con respecto a las tres preguntas cuyas respuestas quedaron pendientes, se destaca que se cancelan los alcances correspondientes al suministro, instalación, pruebas, puesta en marcha y capacitación del personal que el Instituto designe para el manejo de los equipos adosados a obra, anexo 8 de los Términos de Referencia, los que



serán adquiridos e instalados por el propio Instituto, por lo que se entrega la guía actualizada de equipamiento médico, y se modifica el párrafo 6 del numeral II.11.9 de la convocatoria para señalar que de acuerdo con las reglas emitidas por la Secretaría de Economía, el contenido nacional para esta convocatoria deberá ser de cuando menos el 25%.

En virtud del número y complejidad de las nuevas consultas, y a solicitud de la División de Construcción (área requirente) y la División de Proyectos (área técnica) y con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento y de la LOPSRM, se decidió suspender la junta de aclaraciones a efecto de dar contestación clara y precisa a las preguntas formuladas para reanudarla el 11 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en la sala de juntas ubicada en el piso 12 de la calle de Durango No. 291, 2o Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700.

En la **Continuación de la Segunda Junta de Aclaraciones** celebrada el 11 de mayo de 2018, se dio respuesta a las 199 solicitudes de aclaración de los licitantes y se dio oportunidad a los licitantes de formular repreguntas, en el mismo orden en que se dieron las respuestas, en una nueva reunión a celebrarse el 15 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en el mismo lugar. Una vez que se recibieron las repreguntas, se dio un receso para que el personal del IMSS estudiara las respuestas y se continuó a las 16:00 horas, hasta agotar las respuestas entregándose de nueva cuenta el Catálogo de Actividades del Hospital General Regional de 205 camas.

En la reunión del 11 de mayo se presentaron nuevamente algunas inconsistencias en el Catálogo de Actividades como la duplicidad de la planta de tratamiento de aguas y la entrega tardía de planos indispensables para la elaboración de las ofertas

Los representantes del IMSS informaron del cambio de fecha de los actos de **Presentación y Apertura de Propositiones**, que será el **jueves 14 de junio de 2018** a las 11:00 horas y de **Fallo**, que será el **lunes 25 de junio de 2018** a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas del piso 12 del edificio del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.

La Firma del Contrato será el martes 10 de julio de 2018 a las 13:00 horas y el Inicio de los Trabajos está programado para el miércoles 11 de julio de 2018.

Observaciones. De las preguntas formuladas en las Juntas de Aclaraciones, y de sus respuestas, se desprende que hubo algunas fallas en la versión original de los términos de referencia, en particular el incluir a los equipos adosados a obra como entregables por el contratista adjudicado, la definición de la especificación de las estructuras de los



cuerpos a diseñar, los criterios para ampliación, la especificación de maquinaria y equipo entregable, la actualización del catálogo de actividades para ambos hospitales (Gineceo-Pediatría de 210 camas y General Regional de 215 camas) y algunos detalles de los criterios de evaluación.

Se señaló la contradicción que implica que el no cumplir con el capital de trabajo o el flujo de efectivo en la evaluación por puntos, siendo causas de desechamiento. El personal del Instituto señaló que la inclusión de estos conceptos en la evaluación por puntos era parte del modelo de convocatoria y que el incumplimiento implicaba el desechamiento de la propuesta, independientemente del puntaje obtenido.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El 14 de Junio del 2018, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la sala de juntas del piso 12 del inmueble del IMSS localizado en la calle de Durango No. 291 colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc ,C.P. 06700, que estuvo presidido por el Lic. Armando Israel Guerra Moreno, Titular de la División de Concursos y Contratos, adscrito a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, como servidor público responsable. En el Acto estuvieron presentes 15 funcionarios y empleados del IMSS, un representante del Órgano Interno de Control del IMSS, 15 representantes de las Empresas Licitantes, 4 observadores y los representantes del TS.

Luego de señalar que no se recibieron propuestas a través de Compranet, se recibieron 7 (siete) propuestas técnicas acompañadas por sus respectivas propuestas económicas, entregadas por las siguientes licitantes:

1. INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., con un precio total sin IVA de \$1,575,920,875.75.
2. CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CONSTRUCTORA CUAUTLÁN, S.A. DE C.V. y DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V., con un precio total sin IVA de \$1,592,187502.62.
3. SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SACYR CONSTRUCCIÓN S.A.U., SACYR CHILE, S.A. y SOMAGUE ENGENHARIA, S.A., con un precio total sin IVA de \$1,647,888,751.02.
4. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. de C.V. en participación conjunta con ACCIONA CONSTRUCCIONES, S.A., con un precio total sin IVA de \$1,739,271,660.54.
5. UDRÁ MÉXICO, S.A. DE C.V., en participación conjunta con CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., EPCOR, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIÓN Y CONCESIONES



- GS, S.A. DE C.V., que no incluyó el precio total, pero indicó los precios de cada uno que son \$902,082,905.37 y \$895,576,403.66 sin IVA, respectivamente.
6. INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V., en participación conjunta con TRADECO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. , con un precio total sin IVA de \$1,848,769,404.65.
 7. PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., con un precio total sin IVA de \$1,897,777,777.77.

El personal del IMSS recibió las propuestas, que fueron abiertas y revisadas de manera cuantitativa, para su posterior análisis y evaluación. Se convocó a los licitantes presentes a elegir a uno de entre ellos para rubricar, junto con quien preside el acto, el **Anexo 18, Presupuesto Total de los Trabajos** de cada una de las proposiciones, y se eligió al Ing. Juan Carlos Yumta Alonso, representante de la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V. y al Ing. Alberto López Mateos, representante de INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V., quien rubricó el Anexo 18 de SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación, se encontraron inconsistencias por la falta de número de folio en algunas hojas en las propuestas de SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V. *et al.*, INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. *et al.*, UDRA MÉXICO, S.A. DE C.V. *et al.*, y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. *et al.* (esta última presentó la carpeta 4 de 4, correspondiente al Anexo 4, con 240 documentos originales sin foliar). Estas inconsistencias se detallan en el acta. Se menciona además que en la propuesta de ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. *et al.*, se incluyeron los precios de los trabajos para cada hospital, pero se omitió el precio total por los trabajos de los dos hospitales, .

Se reiteró que las propuestas serían analizadas y evaluadas por el personal del IMSS y se convocó a los participantes para que acudan a la misma sala el día 25 de Junio del 2018 a las 14:00 horas para conocer el fallo de la licitación.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

Durante el periodo de análisis de las propuestas se mantuvo contacto con la Lic. Yolanda Sotelo García, y el 23 de junio del 2018 se tuvo una reunión con esa funcionaria y con funcionarios de diversas áreas del IMSS involucradas en el análisis de las propuestas para conocer los criterios de evaluación normativos y técnicos que

se aplicarían en la formulación del fallo, y el avance de los trabajos; se observó un apego a lo dispuesto en la convocatoria y no se advirtió inequidad en la asignación de puntaje o en los criterios de insolvencia.

El 25 de Junio del 2018 a las 14:00 horas, en la misma sala de juntas del Piso 12 del edificio del IMSS, localizado en la calle Durango número 291, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, la Lic. Yolanda Sotelo García, como la servidora pública que presidió el Acto para dar a conocer el fallo de la licitación, anunció que el fallo se encontraba aún en elaboración, por lo que era necesario diferir el Acto para las 16:00 horas del mismo 25 de junio del 2018, en la misma sala de juntas, dando por terminado el Acto a las 14:15 horas.

A las 16:00 horas, hubo un Nuevo diferimiento que causó molestias en varios de las participantes los cuales señalaron su preocupación sobre los motivos de este retraso.

Finalmente, el Acto se reanudó a las 17:24 horas, presidido por el Lic. Armando Israel Guerra Moreno, Jefe de la División de Concursos y Contratos.

En dicho Acto participaron diversos funcionarios del IMSS así como representantes de las siete empresas que presentaron ofertas y los representantes del TS.

De acuerdo al análisis de las proposiciones técnicas presentado por el IMSS:

INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. obtuvo 24.43 de los 37.5 puntos requeridos para calificar, por lo que su propuesta técnica fue considerada NO SOLVENTE.

CONSTRUCTORA BREMA, S.A. DE C.V. *et al.* obtuvo 35.43 de los 37.5 puntos requeridos para calificar, por lo que su propuesta técnica fue considerada NO SOLVENTE.

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. de C.V. *et al.* consideró un plazo total de 302 días para la ejecución del proyecto, rebasando el plazo solicitado de 270 días, no consideró al Superintendente y omitió parcialmente el contenido de los requisitos del convenio de participación conjunta, incurriendo en causas expresas de desecho, por lo que su propuesta técnica fue desechada.

UDRA MÉXICO, S.A. DE C.V. *et al.* obtuvo un total de 32.8 de los 37.5 requeridos, por lo que su propuesta técnica fue considerada NO SOLVENTE.

INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. *et al.*, no consideró los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones como lo establece el Artículo 54 de la LOPSR, el convenio de participación conjunta no contempla la descripción de las partes del contrato que realizará cada una de las partes agrupadas, incurriendo en causa expresa de desecho, por lo que su propuesta técnica fue desechada.

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V. *et al.* el convenio de participación conjunta no establece con precisión y a satisfacción del Instituto la descripción de las partes del contrato que realizará cada una de las partes agrupadas, incurriendo en causa expresa de desecho, por lo que su propuesta técnica fue desechada.

El contrato fue adjudicado a la licitante SACYR CONSTRUCCION MÉXICO, S.A. DE C.V. *et al.*, que presentó la única propuesta solvente, con un total de 38.75 puntos y un monto de \$1,647,888,751.02 (MILSEICIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se notificó a la licitante ganadora su obligación de entregar las garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de fallo, y se le notificó el compromiso y obligación de firmar el contrato y sus anexos a las 13:00 horas del día 10 de junio de 2018.

El Acta mediante la cual se comunicó a los Licitantes el FALLO del procedimiento de contratación fue firmado en desacuerdo y bajo protesta por los representantes de 4 de las empresas participantes.

Los detalles del Acto de Comunicación del Fallo se pueden consultar en el Acta respectiva.

ACTA ADMINISTRATIVA.

El **26 de junio de 2018**, con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del Artículo 39 de la LOPSR, el IMSS emitió un acta administrativa firmada por el Lic. Diego Antonio Acevedo Nuevo, Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria, el Lic. Amado Israel Guerra Moreno, Titular de la División de Concursos y Contratos y la Lic. Yolanda Sotelo García, Titular de la Subjefatura de la División de Procedimientos de Contratación, para dejar constancia de la corrección del Acta de Fallo de fecha 25 de

junio de 2018, en la que existieron errores mecanográficos y aritméticos que no afectan el resultado de la evaluación.

FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato se llevó a cabo el 10 de julio de 2018 a las 13:00 horas en la sala de juntas del 2º piso del inmueble ubicado en el número 291 la Calle Durango, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, con la participación de la Lic. Yolanda Sotelo García, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación del IMSS, el C. Manuel Juárez Solano, Apoderado Legal de SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A.U., SACYR CHILE, S.A. y SOMAGUE ENGENHARIA, S.A. y el C. Pablo Manuel Gutiérrez Ramírez, Superintendente de Construcción, quienes firmaron y rubricaron el contrato previa verificación de la garantía presentada por la Licitante Adjudicada. Los ejemplares firmados del contrato fueron conservados por la Lic. Sotelo para ser firmados por los funcionarios del IMSS, el Director General, el Director Jurídico, el Director de Administración y el Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos. El acto terminó a las 14:00 horas.

La fecha de iniciación de los trabajos es el 11 de julio de 2018.

OBSERVACIONES SOBRE EL PROCESO.

Durante el proceso se observó un apego a las disposiciones y procedimientos por parte de los funcionarios del IMSS, aunque se presentaron retrasos y modificaciones en los Términos de Referencia y Catálogo de Actividades, los estudios de ingeniería básica, el estudio estructural del edificio existente y se proporcionó documentación dañada. Esto se resolvió sobre la marcha, sin mayores consecuencias, y el retraso fue compensado en la fecha de recepción de las proposiciones.

En la Presentación del Fallo, fue necesario retrasar el acto en tres ocasiones debido a que el fallo estaba en elaboración, lo que causó malestar entre los representantes de las Licitantes.

COMENTARIOS SOBRE TRANSPARENCIA.

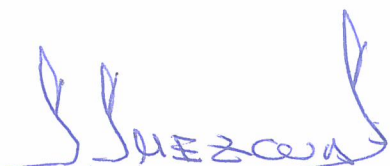
La actitud del área de contratación del IMSS fue de apertura total durante todo el proceso, tanto en los procesos administrativos como en la información proporcionada a las Empresas interesadas y a los representantes del TS.

Las preguntas presentadas por las Licitantes durante las Juntas de Aclaración fueron respondidas exhaustivamente, con claridad e imparcialidad.

El IMSS proporcionó a los representantes del TS toda la información solicitada y tuvieron acceso permanente a los funcionarios del IMSS para comentarios y aclaraciones técnicas, legales, económicas y de procedimientos.

Lo que hacemos de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

Atentamente,



Alfredo Amezcua Alcaraz
Representante designado por la
Academia de Ingeniería



David Zimán Bramzon
Representante designado por la
Academia de Ingeniería



Fís. Patricia Zúñiga Cendejas
Apoderada General